



ANGOL, 29/07/2024.

AUTORIZACION N°0648.

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- g) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- h) Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- i) Anexo N°481 de fecha 17 de julio de 2024, que autoriza iniciar el proceso de compra, según Solicitud/Ord. N° 4 de fecha 17 de junio de 2024, del Encargado área artística - escolar de la Dirección de Educación Municipal;
- j) Cotización Compra Ágil ID 2745-60-COT24;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de amplificación para campeonato comunal de cueca estudiantil año 2024.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-93-AG24, a través de la modalidad de Compra Ágil, a SERVICIOS PANRUAX LIMITADA, R.U.T. N° 76.124.188-5, por la contratación del servicio de amplificación para el campeonato comunal de cueca estudiantil año 2024.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto total de \$666.400.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Dep. de Educación
Adquisiciones
ANGOL
WIORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/ACG/WRC/wrc.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.